



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



CESES

Números 78, 80, 79, 77, 81, 86, 85, 83, 82 y 84/1966, por los que se dispone que los Generales de División don Francisco García Gozávez, don Fernando Marín Delgado, D. Luis Díez-Alegría Gutiérrez y don Antonio Artalejo Campos y los Generales de Brigada de Infantería don Fernando Rodrigo Cifuentes, don Basilio Sáenz Aranaz, don Alejandro Alonso de Castañeda Navas, don Angel Morales Monserrat, don Antonio Galindo Casellas y don Manuel Melis Clavería cesen en sus actuales destinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de División don Francisco García Gozávez quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de División don Fernando Marín Delgado quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de División don Luis Díez-Alegría Gutiérrez quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de División don Antonio Artalejo Campos quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería D. Fernando Rodrigo Cifuentes quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Basilio Sáenz Aranaz quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Alejandro Alonso de Castañeda Navas quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Angel Morales Monserrat quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Manuel Melis Clavería quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 19, de 1966.)

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



ESTADO MAYOR

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de Junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede al General de División don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez, Director de la Escuela Superior del Ejército,

la adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Profesorado posee.

Madrid, 19 de enero de 1966.

MENENDEZ



INFANTERÍA

Reorganización

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (en plantilla de cualquier Arma)

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gerardo Llinas Serra, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar de Infantería don Teófilo Valiente Hernández, del mismo.

A la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid (en plantilla de cualquier Arma)

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Saliquet Navarro, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Santana Franqui, del mismo.

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Sendino García, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Crespo Ruiz, del mismo.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Fuentes Molina, del mismo.

Otro, D. Abelardo Anta Cudeiro, del mismo.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Isabel Roldán, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Sánchez García, del mismo.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (en plantilla de cualquier Arma)

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Contra Gago, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

A la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid (en plantilla de cualquier Arma)

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benito Martínez Carnicero, del Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Corral Diez, del mismo.

Otro, D. José Martínez de Hoyos, del mismo.

Otro, D. Eugenio García Salomón, del mismo.

Otro, D. Sebastián Gutiérrez Gutiérrez, del mismo.

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Victoriano Andrés Mayor, del mismo, para la plantilla eventual.

Otro, D. Victoriano de Diego Maestro, del mismo, para la plantilla eventual.

Comandante de Infantería de la Escala activa, apto para servicios burocráticos, D. Martín Cañedo Cañedo, del mismo, en plantilla de la Escala complementaria.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se in-

dican el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (en plantilla de cualquier Arma)

Teniente auxiliar de Infantería don Martín Gimeno Alfós, del Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.

A la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza (en plantilla de cualquier Arma)

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Facundo Churruarín de la Herrería, del Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Barraca Morales, del mismo.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Prudencio Campillo Ciria, del mismo.

Otro, D. José López Martínez, del mismo.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado al Organismo que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Movilización)

Brigada de Infantería D. Heliodoro Collado Collado, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar (en plantilla de Varias Armas).

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid y agregado a la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eugenio Moreno Sanz, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Granada

Teniente auxiliar de Infantería don Domingo Domínguez Granero, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en el Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Las Ordenes de 15 de enero de 1966 (D. O. núm. 12), por las que se anunciaban vacantes de destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, para oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» y Escala auxiliar de Infantería, queda modificada en el sentido de que su ubicación inicial y definitiva es en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de 15 de enero de 1966 (D. O. núm. 12), por la que se anunciaba, entre otras, una vacante de teniente auxiliar de Infantería en el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 62 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas núm. XXV), en Sabiñánigo (Huesca), se entenderá modificada en el sentido de que dicha vacante es para la PLM del citado Regimiento, en Jaca (Huesca).

Madrid, 22 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 15 de enero de 1966 (D. O. núm. 12), en la que se anunciaba una vacante de sargento primero o sargento en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII, en Jerez de la Frontera, provisionalmente en la Línea de la Concepción (Cádiz), se entenderá que la residencia inicial y definitiva es en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria-

ria el día 20 de enero de 1966, el teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Alberto Aza Hevia, de Fiscal Provincial de Tasas de Alava, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», al que se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de enero de 1966, el teniente auxiliar de Infantería D. José Landeira Pan, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1966, el sargento de Infantería del Regimiento del Arma Pavía núm. 19 D. Eduardo Ramírez Elena, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús García Guerras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51, quedando en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Barcelona.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de Infantería existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Oviedo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 255), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Granada, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Antón Ordóñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», en las condiciones que para los comprendidos en el párrafo primero se determinan en el artículo 7.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 22 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 267), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la Unidad Móvil de la guarnición de Avilés, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidro Labrador Noval, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», en las condiciones que

para los comprendidos en el párrafo primero se determinan en el artículo séptimo del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 6 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 230), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Unidad de Operaciones Especiales núm. 81, en Orense, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Ramón Blanco Figueiras, del C. I. R. núm. 10.

Sargento D. Manuel Montero Barral, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria. Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), se concede el cambio de residencia a la 8.ª Región Militar, plaza de Carballido Villalba (Lugo) al sargento de Infantería don Jesús Casabella García, disponible en Sidi Ifni.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1965 («B. O. del Estado» número 253), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 242, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» número 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de enero del corriente año, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Recas Suárez, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por ha-

ber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de enero de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sánchez Garrido, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño. Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Bartolomé Barceló Vaquer, el día 19 de enero de 1966.

Don Bernardo Mozo Yust, el día 20 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Agustín Marín González, el día 13 de enero de 1966.

Don Victoriano Valer Hernández, el día 12 de enero de 1966.

Don Antonio Fernández Olmo, el día 13 de enero de 1966.

Don Antonio López Quirós, el día 15 de enero de 1966.

Don Ramón Lérica Moreno, el día 18 de enero de 1966.

Don José Ruiz Martín-Rebollo, el día 18 de enero de 1966.

Don Antonio Nieto Romero, el día 19 de enero de 1966.

Don Antonio Corvino Rasal, el día 19 de enero de 1966.

Don José Bonet Costa, el día 19 de enero de 1966.

Don Fabián Bravo Albarrán, el día 20 de enero de 1966.

Don Vicente García Mendoza, el día 20 de enero de 1966.

Don Antonio Rivero Dorta, el día 20 de enero de 1966.

Sargentos

Don Epifanio Vega Hernández, el día 15 de enero de 1966.

Don Juan Tejada Tomilla, el día 18 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 10 y 11 de enero de 1966 (DD. OO. núms. 8 y 9), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en aquéllos en las fechas que se indican:

En 1 de mayo de 1966

Alférez D. Constantino Madrid Navarro, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Tomás Santoro García de la Parra, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

En dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1966 y 1967

Alférez D. José Arenas Sanz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Diego Gutiérrez Mudarra, del mismo.

Otro, D. Julio Fernández Jiménez, del mismo.

Otro, D. Oscar González Álvarez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Pedro Olivares Galván, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Mateo Flaquer Sanso, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Antón Vila, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Francisco Barrientos Pérez, del mismo.

Otro, D. Francisco Virseda García, del mismo.

Otro, D. Juan Fernández Pérez, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Roldán Malo, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Juan de Mata-Rodrigo Moro, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Carlos Abril Magías, del mismo.

Otro, D. José Ranea Calvo, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Fernando Arjona Carmona, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Antonio Galindo Vergara, del mismo.

Otro, D. Francisco Cisneros Fraile, del mismo.

Otro, D. José Avilés Rodríguez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. José Trujillo Romero, del mismo.

Otro, D. Alfredo Sánchez Cobo, del mismo.

Otro, D. Francisco Giménez Menéndez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21 (PLM y Batallón Motorizable).

Otro, D. Martín Dones Martínez, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22.

Otro, D. Alejandro Pérez Roldán, del mismo.

Otro, D. José Hernando Cortés, del mismo.

Otro, D. Maximino Ruiz Armada, del mismo.

Otro, D. Francisco Pérez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Félix Alonso Martín, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Amadeo Puerto Salgado, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Gabino Carballo Patao, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Fernández Lozano, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Antonio Estévez Pérez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (segundo Batallón).

Otro, D. José Sandín Sastre, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (PLM y Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi número XXIII).

Otro, D. José Oreja Buldaín, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV).

Otro, D. José Serrano Sáez, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. José Pérez Orts, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Otro, D. Víctor García Fuentes, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. José García Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Escapa González, del mismo.

Otro, D. Agustín Prado Verdeal, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. José Herrera Villena, del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Manuel González Martínez, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Granada).

Otro, D. José Calvo Palacios, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Zaragoza).

Otro, D. Faustino García-Mongo Carrera, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Alberto Zamora Rodríguez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares (Servicio Médico).

Otro, D. Luis Cintado Bueno, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar (Servicio Médico).

Otro, D. Pablo Bondía Aguiló, de

la Farmacia del Hospital Militar de «Gómez-Ulla».

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 10 y 11 de enero de 1966 (DD. OO. núms. 8 y 9), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en aquéllos en las fechas que se indican:

En 1 de mayo de 1966

Alférez D. Antonio Labrador Carreño, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Horacio Oliva García, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Tomás Serrano Pérez de la Blanca, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Francisco Martín García, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Juan Oña Navarro, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Francisco Carbonell Estrany, del C. I. R. núm. 9, Servicio Médico.

Otro, D. Antonio Baldellou Vázquez, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar, Servicio Médico.

Otro, D. Ernesto Fernández del Busto, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar, Servicio Médico.

Otro, D. Antonio Mateo Gutiérrez, del Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar, Servicio Médico.

Otro, D. Luis García Galán, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Servicio Médico.

En dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1966 y 1967

Alférez D. Antonio Cebrián Villore, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Antonio Gómez Paniza, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Francisco Montoto Cienfuegos, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Francisco Pérez Hernández, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Luis Marín Ganuza, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Antonio Martínez López, del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Felipe Blázquez Lozoya, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Servicio Médico.

Otro, D. Fernando Valderrábanos Quintana, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar, Servicio Médico.

Otro, D. Juan Feo Ramos, del Ser-

vicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar, Servicio Médico.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



La Legión

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, el sargento legionario D. José García Conejo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 252), se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio al coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Ascaso Mingote, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Centros que se indica el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas», D. Fernando de Meer Pardo, del Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar.

A la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid (plantilla eventual en vacante de cualquier Arma)

Comandante de Caballería, Escala complementaria D. Juan García Men-

doza, del Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Centros que se indican el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia (plantilla eventual en vacante de Varias Armas)

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Francisco Benlloch Giner, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Ismael Navarro Talayero, del mismo.

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia

Capitán auxiliar de Caballería don Primitivo Cano Manjavacas, del Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina a los Centros que se indican al personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Teófilo Polo Escudero, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 7 de enero de 1966, a jefe y oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quédan en la situación que se indica:

A teniente coronel

Comandante de Caballería D. Pedro García Leiva, del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A comandante

Capitán de Caballería D. Anselmo Villahoz Sáez, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A capitán

Teniente de Caballería D. Alfonso de Borbón y Pérez del Pulgar, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en la indicada Región, plaza de Sevilla.

Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 16 de julio de 1965, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Caballería D. Santiago Garzo Santamaría, de la Yeguada Militar, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Caballería).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 12

de enero de 1966, falleció en el Hospital Militar de Cádiz, el sargento especialista remontista D. Diego Caballero Herrera, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Prórrogas**

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo, para realizar sus prácticas reglamentarias en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966 y 1967, a los alféreces eventuales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan:

Alférez eventual D. Antonio García-Baquero González, del Grupo Ligero de Caballería núm. IV.

Otro, D. José Romero Muñoz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1966, el brigada de complemento de Caballería don Regino López Guardo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Burgos), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo, anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 270), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo, Escala y Grupo, de Artillería D. Jesús Rojas Ladrón, del

Mando del Parque de Artillería de Ceuta, especialista en automovilismo. Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización**Destinos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina en vacante de Varias Armas al personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla. Plantilla eventual. Escala complementaria

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Andrés García Rodríguez, del Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Sánchez García, de la misma procedencia.

Madrid, 18 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Estévez Jurado, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Madrid, 18 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid

Sargento de Artillería D. Francisco Moreno Moreno, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Arrabe Muñoz, del mismo.

Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de Córdoba y agregados al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT II

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José López de la Manzanara Aparicio, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Lorenzo Alvarez Alvarez, de la misma Unidad.

DISPONIBLES EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de Córdoba y agregados al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT II

Teniente auxiliar de Artillería don Eduardo Avila Gómez, de la misma Unidad.

Otro, D. Francisco García Olmo, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

DISPONIBLE EN LA 6.ª REGION MILITAR

Plaza de Vitoria

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Pérez Maestre, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña. Madrid, 18 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de La Coruña

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Barallobre Ferrer, del Cuartel General de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

DISPONIBLE EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de La Coruña y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT VIII

Teniente auxiliar de Artillería don Daniel Pérez Conde, del Estado Ma-

yor de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, en plaza de ayudante de Oficinas Militares.

Madrid, 18 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Málaga

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Díaz de Barrionuevo, del Cuartel General de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Madrid, 18 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 6.ª REGION MILITAR

Plaza de Vitoria y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel López Ansotegui, de disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Cuartel General de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

Madrid, 18 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que el subteniente de Artillería D. Salvador Cortizo Blanco, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña), nació el día 5 de noviembre de 1916, y no el día 28 de octubre de 1916, como figura en su documentación, se rectifica la fecha de nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes, para que figure como fecha de nacimiento la de 5 de noviembre de 1916.

Madrid, 18 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de enero de 1966, el sargento de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de campaña núm. 30 D. Jesús Rodríguez Ruiz, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. número 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 11 de enero de 1966 (D. O. núm. 9) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, para la División de Montaña «Navarra» número 6, el alférez eventual de complemento de Artillería, Escala de campaña, D. Gabriel Giro Balta, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo para realizar sus prácticas reglamentarias, en la forma que para cada uno se indica, a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Alférez eventual D. Gregorio Cordovilla Zurdo, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar, para servicio de Sanidad, hasta el 1.º de mayo de 1966.

Otro, D. José Alonso de Ozalla y Jorge, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, en la misma fecha que el anterior.

Otro, D. Juan Goñi Zalacaín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 46, en la misma fecha que el anterior.

Otro, D. Angel Santos Briz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, para servicio médico, en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966 y 1967.

Otro, D. Manuel Rodríguez Suárez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, en las mismas fechas que el anterior.

Otro, D. Javier Vicéns Matas, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, en las mismas fechas que el anterior. Madrid, 19 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, al coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Alonso Cabezas, de la Escuela Superior del Ejército.
Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

He designado para el mando del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Anibal Soteló Ramos, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).
Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A LA SUBINSPECCION DE LA 5.ª REGION MILITAR Y GOBIERNO MILITAR DE ZARAGOZA

En vacante de cualquier Arma

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Lacasa Zaborras, del Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.

En plantilla eventual, de cualquier Arma

Comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Antonio Terrores Cañero, de la plantilla eventual del Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Mengual Ramos, de la plantilla eventual del mismo.
Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa

destinado al Organismo que se indica el personal de Canarias que a continuación se relaciona:

A LA SUBINSPECCION DE CANARIAS Y GOBIERNO MILITAR DE TENERIFE

En vacante de cualquier Arma

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Prunell Cruz, de la Subinspección de Canarias.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado al Organismo que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A LA SUBINSPECCION DE LA 9.ª REGION MILITAR Y GOBIERNO MILITAR DE GRANADA

En plantilla eventual de cualquier Arma

Comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Joaquín de Haro Gil, del Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a los Organismos que se indican el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A LA SECCION DE MOVILIZACION DE LA SUBINSPECCION DE LA 3.ª REGION MILITAR

En vacante de cualquier Arma

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Guisado Sardiña, del Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

A LA SUBINSPECCION DE LA 3.ª REGION MILITAR Y GOBIERNO MILITAR DE VALENCIA

En plantilla eventual de cualquier Arma

Comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Fernando Castelló Cruz, del Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Ruano Ruano, del mismo.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Teniente auxiliar de Ingenieros don Alberto Beltrán Tremiño, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y un años, al subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don Antonio Blasco Oreja, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes existentes en Unidad de la Provincia de Sahara y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasan destinados con carácter voluntario al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, los sargentos especialistas operadores de radio que se relacionan, los cuales vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento especialista D. Andrés Torti Gil, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 12 Unidad Mixta (Destacamento de Ceuta).

Otro, D. Carlos Toro Góngora, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de enero de 1966 (D. O. núm. 8),

y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

ZAPADORES**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Francisco Montagut Freixas, del Distrito de Barcelona.

Don Ricardo Albi Gasol, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Argimiro Alvarez Alvarez, del Destacamento de León. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966 y 1967.

Don Fernando Lozano Van-de-Walle, del Distrito de La Laguna.

FORZOSOS

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Juan Pérez Holgado, del Distrito de Sevilla.

TRANSMISIONES**VOLUNTARIO**

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Luis Sala Tañá, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Escala de complemento. - Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Darío Rodríguez García, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal «Gerona» núm. 41.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento de complemento de Ingenieros D. Francisco Zamora Baño, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 16 de diciembre de 1965 (D. O. número 287), pasa destinado con carácter voluntario a la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Julio Villacañas Berenguer, del Servicio de Normalización del Ejército.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Sevilla el día 1 de enero de 1966, el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Angel Casares García, de la situación de al Servicio de otros Ministerios, Primer Grupo, Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, Sociedad Anónima (Pirotecnia Militar de Sevilla).

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para auxiliares de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material).

Una de mecánico automovilista, existente en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Una de mecánico armero, existente en la Base Mixta de Carros de Com-

bate y Tractores de Segovia (Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 1 de enero de 1966, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Cecilio García Díaz, de la Jefatura de Artillería del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Gregori Sanricardo, de la Comandancia de Obras de Canarias, provincia de Ifni (Sidi-Ifni), con doña María del Pino Soledad Romero Espinosa.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Ayudantes. - Vacantes de destino

De provisión normal.

Para ayudantes de la Rama de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Una de Obras. (Nueva creación.)

Destacamento de Parque de Transmisiones para la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares).—Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—

Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza). Una de mecánico, una de Obras, una de electricista. (Todas de nueva creación.)

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de Telecomunicación (para las Unidades de Madrid). Una de Telecomunicación (Plana Mayor del Grupo de Canarias, Tenerife).

De provisión normal:

Para auxiliares de la Rama de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de Telecomunicación.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de mecánico y una de dibujante.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una de Telecomunicación.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de Telecomunicación.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de mecánico.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo).—Una de Telecomunicación y una de mecánico (esta última, de nueva creación).

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares).—Dos de Telecomunicación (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Dos de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Dos de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida).—Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).—

Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de Telecomunicación. (Nueva creación.)

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de mecánico, una de mecánico automovilista, una de electricista y uno de Obras (estas tres últimas, de nueva creación.)

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de Telecomunicación (en la 6.ª Compañía del Grupo de Canarias, de Villa Cisneros), una de dibujante (para las Unidades de Madrid). (Ambas, de nueva creación.)

Agrupación Mixta de Ingenieros para la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de mecánico, una de Telecomunicación (esta última, de nueva creación.)

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



GUARDIA CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Sargento primero de la Guardia Civil D. Mariano Salgado Durán, de la 23ª Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 9 de febrero de 1965. Debe percibir la pensión de 5.497,50 pesetas y la indemnización de 1.515 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil José Rubio Gil, de la 207 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 12 de mayo de 1961. Debe percibir la pensión de 12.750 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, José Gómez Espinosa, de la 13ª Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 30 de junio de 1961. Debe percibir la pensión de 16.492,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Reorganización

Mandos

He designado para el mando del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, al comandante de Intendencia (Escala activa), D. Enrique Alonso Marbán, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

He designado para el mando de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña núm. LXI, al capitán de Intendencia (E. A.), don José Recalde García, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

He designado para el mando de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI, al capitán de Intendencia (E. A.), don Fausto Guillén Gosalvez, del C. I. R. núm. 12. Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258), para cubrir una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Servicio de Normalización del Ejército, pasa destinado con carácter voluntario el comandante de Intendencia, Escala activa, D. José López Bouza, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia, existente en el Centro Técnico de Intendencia, anunciada de libre elección por Orden de 18 de noviembre de 1965 (D. O. número 265), he designado al comandante de Intendencia (E. A.), don José Fernández Voces, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia, anunciada de libre elección por Orden de 2 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 250), he designado al comandante de Intendencia (E. A.), don Carlos Fuentes Vélez, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Intendencia (Escala activa), D. José Obregón Rovialta, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con doña María del Pilar Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre elección.

Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 1.ª Región Militar.—Una de coronel capellán.

Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 5.ª Región Militar.—Una de coronel capellán.

Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Baleares.—Una de teniente coronel capellán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130) y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército,

a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

A coronel capellán

Teniente coronel capellán D. Eloy Moral Ortega, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 7 de enero de 1966, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Tato Díaz, del Hospital Militar Central Gómez Ulla, con antigüedad de 7 de enero de 1966, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Mariano Sanz García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 9 de agosto de 1965, escalafonándose a continuación del teniente coronel capellán D. Pascual Bayo Maestre, quedando en la misma situación en las indicadas Región y plaza.

A comandante capellán

Capitán capellán D. Joaquín García de Lomana Pereda, del Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco, con antigüedad de 7 de enero de 1966, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán capellán

Teniente capellán D. Elías Fernández Espina, del Tercio Móvil de la Guardia Civil, con antigüedad de 7 de enero de 1966, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130) y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 17 de enero de 1966, a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

A comandante capellán

Capitán capellán D. Juan García del Solar, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, quedando en la misma situación en las indicadas Región Militar y plaza.

A capitán capellán

Teniente capellán D. Juan Alemany Escamis, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, quedando a mis órdenes en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 283), para cubrir la vacante de comandante capellán, párroco de la Iglesia Castrense de Valencia, a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante capellán D. Manuel Carrasco García, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 16 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 289), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, para el Grupo de Lanzacohetes A. A. (Hawk), el capitán capellán D. José Bernal Muñoz, del C. I. R. núm. 15.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1966, el comandante capellán D. Manuel Imbuluzqueta Mainz, del Hospital Militar de Zaragoza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de enero de 1966

MENÉNDEZ

A propuesta del Vicario General Castrense, pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Ley de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán capellán D. Jorge Vicente Sánchez, del Patronato de Enseñanza Media «Virgen del Puerto», de Santoña, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la

7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino.

De libre elección:

Escuela Militar de Montaña.—Una de comandante capellán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

A propuesta del Vicario General Castranense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causan baja en sus actuales destinos los sacerdotes movilizadas con consideración de alférez que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Don Saturnino Borje Pérez, de a las órdenes del Teniente Vicario de la 9.ª Región Militar.

Don Antonio Boch Jofre, de a las órdenes del Teniente Vicario de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 20 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Francisco Calles, Alcalde, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Herido el día 4 de marzo de 1965. Debe percibir la pensión de 8.265 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Otro, D. José Barba González, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 14 de julio de 1965. Debe percibir la pensión de 3.090 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Otro, D. Arturo González-Fleitas Piñeiro, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Herido el día 24 de enero de 1964. Debe percibir la pensión de 1.560 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Otro, D. Carlos Vesteiro Pérez, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Herido el día 25 de mayo de 1965. Debe percibir la pensión de 3.630 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Teniente de la Guardia Civil don Fernando Rodríguez Alvarez, de la 131 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 26 de octubre de 1964. Debe percibir la pensión de 2.910 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, la vacante de jefe de la Provincial de Mutilados de Albacete, la cual podrá ser solicitada por comandantes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la Provincia donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección por jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados las vacantes existentes en la Dirección General y Jefaturas Provinciales de Mutilados, dependientes de la misma, que a continuación se relacionan:

Dirección General de Mutilados

Comandantes.—Una.
Tenientes.—Tres.

Jefaturas Provinciales de Mutilados

Burgos.—Una de capitán.
Logroño.—Una de capitán.

Zamora.—Una de capitán.
Barcelona.—Una de teniente.
Oviedo.—Una de teniente.
León.—Dos de teniente.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por tenientes.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador militar para la de jefe y por el jefe de la Provincial de Mutilados donde residan los interesados para las de oficiales; serán cursadas a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño a petición propia, el teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, don César Barbosa Portas, con arreglo al artículo 36 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo le corresponda.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Manuel Arribas Crespo, por la de Zamora.

Otro, D. Jesús Gil Rial, por la de Pontevedra.

Madrid, 21 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Salvador Campoy Soler, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del

Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de junio de 1964 sobre actualización del haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 16 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Salvador Campoy Soler contra la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de junio de 1964, que anulamos y dejamos sin efecto, mandamos que se proceda a nueva actualización de los haberes pasivos que corresponden al interesado como procedente del Cuerpo de Inválidos en la proporción y cuantía señalada y fijada en el artículo 26 del Decreto de 5 de abril de 1933, o sea cien centésimas de su regulador más veinticinco pesetas por la Medalla de Sufrimientos por la Patria y ochenta y tres pesetas y treinta y tres céntimos por la gratificación de destino, que ya venía percibiendo, reconociéndole también el derecho a que se le abone por la Administración la cantidad resultante de la diferencia entre el sueldo regulador que le viene siendo atribuido y el que legalmente le corresponde. No hacemos pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sen-

tencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. José López Martínez González, guardia civil separado del servicio, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de junio de 1964, que desestimó recurso de reposición contra acuerdo del mismo Consejo de 24 de marzo de 1964, que denegó el aumento del haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 18 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el

presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por D. José López Martínez González contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de junio de 1964, que desestimó el recurso de reposición contra acuerdo del mismo de 24 de enero de 1964, que denegó el aumento del haber pasivo del recurrente; cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 17, de 1966.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del teniente del Cuerpo de Policía Armada D. Antonio Pinacho Triguero.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 27 de febrero de 1966, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1953, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del teniente del Cuerpo de Policía Armada D. Antonio Pinacho Triguero, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que co-

rrsponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo

11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Florentino Fernández Cadalso.
Otro, D. Dionisio Justo Chamadoira.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 17, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel de Ciudadela», sita en Ciudadela (Menorca):

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón, a las diez horas del día 9 de marzo, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.847.610 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en la Capitanía General de Baleares y Gobierno Militar de Mahón, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 19 de enero de 1966.

Núm. 25

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública, para enajenar, el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid), el día 10 de febrero de 1966, en los locales que ocupa el Salón de Actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de enero de 1966.

Núm. 27

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de artículos frescos de compra diaria para la primera quincena de marzo.

Leche, 3.000 litros.
Carnes, 3.555 kilos.
Jamón, 600 kilos.
Tocino, 200 kilos.
Pescados, 2.145 kilos.
Fruta, 4.650 kilos.
Hortalizas, 4.740 kilos.
Patatas, 5.500 kilos.
Gallinas, 900 unidades.
Pichones, 15 unidades.
Huevos, 2.900 docenas.
Viveres en general, 1.280 kilos.
Vinagre, 150 litros.
Yoghourt, 200 tarros.
Vino, 2.500 litros.
Cerveza, 3.600 botellas.
Hielo, 150 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 10 de febrero de 1966.

Información: Teléfono 228 83 00.

Madrid, 20 de enero de 1966.

Núm. 26

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este DIARIO OFICIAL sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares los que deberán hacer sus pedidos a este DIARIO OFICIAL que los remitirá al precio de 0,80 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid, pueden hacer directamente sus pedidos en las Oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve hasta las doce horas.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que recibían, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números e pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional